

Mujeres rurales y su acceso a recursos y al desarrollo

Gaby Cevalco

El acceso a los recursos productivos es un aspecto fundamental en el trabajo por integrar a las mujeres del campo al proceso de desarrollo del país, pues incidirá en un cambio tanto de su posición como de sus condiciones de vida.

En este artículo presentaremos la experiencia del Programa de Desarrollo del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, que tiene como principal preocupación que las mujeres accedan a la tierra, al crédito y a la tecnología, aspectos sobre los que ha emprendido campañas a nivel nacional.

El Programa de Desarrollo

Después de realizar un trabajo básicamente urbano y en la capital, desde 1988 el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán decidió desarrollar una estrategia a nivel nacional a partir del tema del desarrollo rural y sus implicaciones en la vida de las mujeres.

En una primera etapa buscó influir en instituciones de provincias para que incluyeran la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo que venían ejecutando, de manera que incorporaran

adecuadamente las necesidades y demandas de las mujeres rurales. En aquel momento, aún pesaba con fuerza la teoría de la complementariedad, que daba cuenta de una visión idílica de la relación entre hombres y mujeres en el campo.

Para lograr un trabajo eficaz, el Centro Flora Tristán creó su Programa de Desarrollo con distintas líneas de trabajo: investigación o producción de conocimiento, capacitación, comunicación, asesoría y difusión.

Fue una labor de sensibilización paciente que llevó a formular el proyecto Red Nacional Mujer Rural, con el fin de articular a las promotoras de organizaciones no gubernamentales que venían trabajando de una manera aislada y desinformada. A la fecha están afiliadas aproximadamente 120 ONG's y organizaciones de mujeres rurales.

Posteriormente, se propicia la formación de redes a nivel departamental y regional, conformadas por grupos de promotor@s de los diferentes centros de desarrollo. Las redes son espacios que les permiten capacitarse, socializar experiencias, coordinar acciones y debatir propuestas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres del campo de sus regiones.

De esta manera, después de lograr un acercamiento entre las instituciones, se buscó acercar a éstas a los espacios de decisión política locales y nacionales. Se trata de que a la par que se generen las bases de un movimiento de mujeres rurales conscientes de sus demandas de género, convertir estas necesidades en propuestas de leyes y políticas.

El Centro Flora Tristán se convirtió así en la primera institución feminista que buscó acercarse al campo para, mediante las instituciones y organizaciones que realizan una labor de promoción para el desarrollo, lograr que las mujeres campesinas se incorporen a los programas de desarrollo del país, al mismo tiempo que trabaja por ampliar su ciudadanía.

Actualmente, su foco de prioridad se ha centrado en el acceso y control de recursos en términos de igualdad. La primera fase ha buscado que un mayor número de mujeres accedan a la tierra, dentro del contexto del Programa Nacional de Titulación de Tierras que viene desarrollando el gobierno. Las siguientes fases se orientarán al recurso crédito y acceso a tecnología.

El escenario femenino rural

Era imposible que una organización que nació bajo el ideal de contribuir a modificar las condiciones de vida de las mujeres, no orientara su trabajo hacia las más pobres del país. "Las mujeres son más indias", escribió alguna vez una estudiosa peruana, refiriéndose a la situación de mayor desigualdad que viven las mujeres que residen principalmente en las zonas rurales del Perú.

Trabajar directamente con las mujeres del campo en un proyecto nacional es una tarea difícil en un país marcado por la pluralidad cultural y étnica. Sin embargo, sí es factible hacerlo por medio de los promotor@s, que realizan una labor de promoción para el desarrollo orientada a los sectores femeninos rurales. Se partió de la

siguiente premisa: las mujeres comparten la misma problemática: la discriminación de género y su marginalidad en el proceso de desarrollo nacional.

¿Cuál es el escenario en el que trabajamos?

Según el último Censo Nacional, de 1993, del total de población femenina peruana (11 091 981), la tercera parte reside en el sector rural. El 20% declara como lengua materna el quechua, el aymará u otra lengua nativa.

Hasta 1997, 68% de los habitantes del área rural era pobre.

Existe una alta migración del campo, que no sólo ha incrementado y ampliado las responsabilidades de las mujeres, sino también ha modificado el panorama rural: mientras que en 1940 la población rural representaba 65% de la población total, en 1990 ese porcentaje se redujo a 30%.

De acuerdo con informes oficiales, el promedio educativo de las mujeres rurales es de 3.1 años de estudio. Del total de analfabetos del campo (61.7%), 42.9% corresponde a mujeres frente a 17% de los hombres.

Respecto a la salud, la población rural vive un promedio de diez años menos que la población urbana. La mortalidad materna es de 448 por cada cien mil nacido vivos. La tasa de fecundidad en la zona rural es de 5.6 hijos por mujer, mientras que en la zona urbana es de 2.8. El 40% de la población rural infantil menor de cinco años presenta desnutrición crónica, frente al 16.3% del sector urbano.

Las mujeres del campo han conservado su organización a pesar de los doce años de guerra interna; sin embargo, no se han convertido en un nuevo actor social dentro del escenario político. La estructura de sus organizaciones es a nivel comunal, distrital, provincial o departamental, pero aún no se han articulado en un gran movimiento capaz de transformar su historia.

Las demandas de las poblaciones rurales se han fortalecido en el ámbito del derecho a recursos como tierra, agua, crédito, pero se ha debilitado la defensa de su territorialidad en el caso de las comunidades campesinas. El territorio comprendido como una condición de supervivencia como pueblo, como cultura y como expectativa de desarrollo, persiste en el discurso indígena. Sin embargo, no se logró movilizar a las poblaciones para detener la aprobación de la Ley de Tierras, promulgada en julio de 1995, que estableció la posibilidad de que las tierras comunales fuesen incorporadas al mercado, señalando además que podían ser utilizadas para cualquier fin, agrario o no.

En el ámbito de los gremios más importantes, las diferencias de género se toman sólo formalmente. Por eso no sorprende, por ejemplo, que en la Confederación Nacional Agraria la Secretaría de la Mujer esté bajo la responsabilidad de un varón. Esto no hace sino oscurecer el rol de la mujer, tanto a nivel productivo como organizacional.

En general, el contexto rural se presenta con cambios profundos, que hace más problemático el escenario con miras a su desarrollo y, si bien la reforma agraria y los cambios posteriores disminuyeron las grandes polarizaciones en la propiedad de este recurso, esta repro-

ducción se está replicando en la distribución del crédito y los avances tecnológicos.

La mayoría no tiene acceso al crédito (94% de las unidades agropecuarias censadas en 1994 no recibieron crédito) ni se ha renovado tecnológicamente (96.9% no tiene maquinaria propia).

La política para enfrentar la pobreza del campo ha estado orientada sobre todo a mejorar la producción y productividad agropecuarias a pequeña escala. También han mejorado las carreteras de acceso y algunos servicios. No obstante, los resultados han sido limitados y poco se ha fortalecido la participación social y política de este sector.

Quizá una de las dificultades sea la de dictar medidas sin diferenciar a sus beneficiarios, lo que influye en el diseño de las propuestas. Uno de los errores persistentes es concebir que las actividades productivas agropecuarias son básicamente masculinas.

Acceso a recursos y al desarrollo

Por lo general, cuando hablamos de ciudadanía lo hacemos en relación con los derechos civiles de las personas, aspecto en el cual se ha avanzado significativamente desde el movimiento de mujeres. No sucede así con otros derechos ciudadanos, como es el acceso y control a recursos. Recién en las últimas décadas ha comenzado a prestársele una mayor atención, tanto desde el aspecto teórico como de investigación.

Este tema viene trabajándose también en los proyectos de desarrollo, y las mujeres organizadas ya lo han incorporado a su platafor-

ma de prioridades. Mediante la campaña "Por una titulación de tierras con equidad", realizada por el Programa de Desarrollo, las mujeres campesinas e indígenas han tenido oportunidad de presentar sus propuestas a foros nacionales e internacionales. Se ha propiciado un diálogo entre el propio movimiento campesino para fortalecer alianzas, tanto a nivel nacional como latinoamericano, de manera que sean interlocutoras con el suficiente respaldo ante las esferas políticas.

Sin embargo, no se trata únicamente de mejorar los ingresos de las mujeres del campo. El tema se ha enfocado desde una perspectiva integradora que incorpore aspectos culturales internos y externos a los grupos involucrados.

Hablar de las características culturales de las comunidades es entender de qué manera se establecen las relaciones entre sus integrantes, especialmente entre los géneros, y si se trata o no de relaciones jerárquicas.

Los proyectos que trabajan en el campo deben enfrentarse a las modalidades jerárquicas que muestran que las mujeres tienen un menor poder de decisión sobre su propio destino que los varones, especialmente en lo que se refiere a la posibilidad de elegir a la pareja, de acceder a niveles de educación, de participación social y política.

Sin embargo, de acuerdo con la investigación sobre jerarquías de género que se trabaja en el Programa de Desarrollo, el ámbito económico ofrece mayores posibilidades de ejercicio del poder y autonomía de las mujeres rurales, sobre todo en el manejo de dine-

ro, de actividades de comercialización y de gestión de trabajo productivo.

El problema económico de la familia aparece también como la primera prioridad en la vida de las mujeres ante cualquier problema específico. En ese sentido, desde una perspectiva de género y desarrollo humano, se trata de fortalecer aspectos que presentan mayores perspectivas para las mujeres del campo, que son de primera necesidad en su existencia, y de fortalecer la identidad personal, que contribuirá a su vez en el desarrollo del resto de los integrantes de la familia rural, especialmente de los más jóvenes.

Está demostrado que fortalecer las capacidades, conocimientos y la posición de las mujeres, no sólo aporta en su autoestima y el reconocimiento de su valor, sino que también ofrece posibilidades para una actitud diferente del hombre y del resto de la familia. Por ejemplo, por efecto de la capacitación de las mujeres dentro de sus organizaciones, ellas tienen una nueva manera de participar en las asambleas comunales que está siendo valorada por hombres y mujeres.

También su participación auspiciosa, pero todavía incipiente, en espacios tradicionalmente masculinos, como los gobiernos locales, está cuestionando la natural subordinación femenina.

Hay que tener en cuenta, además, el impacto especial que tiene sobre las mujeres la pobreza, la inseguridad alimentaria y la degradación del medio ambiente, por su desigual condición social, económica, jurídica y política, agravada por la migración masculina. Esta última ha dado lugar a un incremento de los hogares liderados

por mujeres (se calcula que representan 20%) y que no es tenido en cuenta en toda su magnitud en los programas de desarrollo.

La migración, además de incrementar el número de mujeres jefas de hogar, también las ha convertido en principales agricultoras. El calificativo de "ayuda" del hombre se desplaza cada vez más, no sólo de los estudios sino incluso del lenguaje femenino.

Por eso, el acceso a los recursos tiene cada vez mayor importancia para el reposicionamiento de la mujer dentro de la familia, su comunidad y en el mercado, pues va a mejorar sus condiciones de negociación.

Los mayores impedimentos para acceder a recursos como tierra, crédito y tecnología, son básicamente de orden cultural y social. Por ejemplo, la reforma agraria de 1969, una de las más profundas realizadas en América Latina, consideró como beneficiarios a los jefes de hogar, y tradicionalmente se considera al hombre como tal. Se suponía que de esa manera se estaba beneficiando a toda la familia. Otra condición era que los beneficiarios debían dedicarse exclusivamente a la agricultura. A las mujeres campesinas casi nunca se les consideraba agricultoras, aun cuando realizaran labores agrícolas.

Está también la validez de los procedimientos tradicionales o consuetudinarios de registro frente a los documentos oficiales en los cuales se basan los catastros. Las mujeres, legalmente, no disponen de tierra o no tienen seguridad acerca de su tenencia.

El alto porcentaje de analfabetismo y el desconocimiento de sus derechos en las mujeres son otros de los problemas comunes.

De acuerdo con el III Censo Nacional Agrario, 4.7% del total de mujeres pequeñas productoras cuenta con un título de propiedad debidamente registrado, frente a 14.7% de varones en ese mismo régimen de tenencia. Las mujeres con título se concentran básicamente en la costa y la sierra.

El 81.3% de las mujeres productoras individuales se concentran en unidades menores de tres hectáreas, especialmente en la sierra.

Durante la campaña sobre acceso a la tierra se levantaron algunos problemas en relación con el proceso de titulación que actualmente viene realizando el Estado. Entre las dificultades estaba que las mujeres no tienen información sobre este proceso. Un gran número de mujeres no cuenta con documentos de identidad o los hombres aparecen como solteros, por lo tanto registran la propiedad sólo a su nombre.

La titulación conjunta ayudaría a fortalecer el poder de negociación de la mujer dentro de la familia. También impediría que uno de los cónyuges tome decisiones al margen del otro como la venta, arrendamiento o hipoteca de la propiedad. Asimismo, la protege de ser desposeída en caso de separación, abandono o viudez.

También está la poca sensibilidad de los registradores ante las situaciones específicas de las mujeres al momento de levantar la información, como en los casos de las jefas de familia, viudas o solteras.

La campaña trató de responder a estas dificultades con un trabajo de difusión en los medios, de sensibilización en los agentes del estado y de información sobre sus derechos a las mujeres. También

se presentó una propuesta de directiva con elementos que subsanan los vacíos que se presentan a la hora del registro de una propiedad, una propuesta que ordenara y centrara las múltiples normas que ha emitido el Estado en todo este proceso.

De otro lado, el problema del agua es uno de los más sensibles en el campo, y que va más allá de su uso en la agricultura, también es fundamental en el rol productivo y reproductivo de las mujeres, como en la crianza de los niños, en la preparación de la comida, en la crianza de animales o en la venta de comida.

La regulación peruana del agua con fines agrícolas relaciona las posibilidades de su uso con la titularidad de la tierra, lo cual nos lleva nuevamente al problema de la propiedad de la misma. Contrario a la corriente de concebir el agua como un derecho humano, ha sido concebida como un bien económico únicamente, sin tener en cuenta el especial contexto del país, donde un importante porcentaje tiene dificultades para acceder al agua tanto para fines agrícolas como para el consumo cotidiano.

El acceso a crédito es otro derecho que muy pocas mujeres (y hombres) del campo ejercen. El principal problema es que carecen de garantías al no contar con el título oficial sobre las tierras. Esta falta de formalización ha llevado precisamente al gobierno peruano a plantearse como tarea el saneamiento de la propiedad rural.

Aquí también nos enfrentamos nuevamente con el problema del analfabetismo de las mujeres rurales y su falta de documentación.

Otra dificultad frente al crédito es el alto costo del financiamiento. El crédito es importante para la adquisición de semillas, insumos,

tecnología, todo lo cual redundara en una mayor producción. Frente al gran sistema financiero, se han presentado como alternativa las cajas rurales y las mismas ONG's que han buscado dar facilidades sobre todo a las mujeres, pero esto no ha sido suficiente.

En relación con la tecnología, los servicios de capacitación tecnológica están orientados principalmente a varones por tener un mayor grado de escolaridad, pero también porque las mujeres son invisibilizadas como productoras.

No obstante que en el III Censo Agropecuario (1994), 75.6% de las mujeres pequeñas productoras manifestaron la necesidad de recibir capacitación técnica, sólo 6.8% de ellas la recibió

Impera también la visión de que el hombre representa a la familia, por lo que es convocado como tal a los cursos de extensión tecnológica. Está, además, el monolingüismo de un gran porcentaje de mujeres.

Cambiar esta situación demanda sobre todo una voluntad política. El discurso oficial reconoce que existe discriminación, que se violan los derechos de las mujeres, que existe desigualdad en todos los campos de la economía. También ha señalado que mejorar la situación y posición de la mujer, en especial la del ámbito rural, es una de sus prioridades, pero no ha sido capaz de traducir este reconocimiento en planes de gobierno a mediano y largo plazo; planes que no pueden limitarse a ser sectoriales sino que demandan una opción diferente de desarrollo para el país, con políticas diferenciadas no sólo respecto a la grande y pequeña agricultura, sino en relación con los roles de hombres y mujeres.

Esto es un objetivo en el Centro Flora Tristán que demandará trabajo y esfuerzo permanentes. El reto es continuar las investigaciones, los debates y las negociaciones para lograr persuadir a los distintos sectores de la sociedad que de una u otra manera están involucrados con el campo peruano.